

SESIONES EXTRAORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1760

COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 12 de diciembre de 2000

Término del artículo 113: 21 de diciembre de 2000

SUMARIO: Comité de cuencas con los organismos provinciales afines de las provincias de Tucumán y Santiago del Estero, las cuales se encuentran afectadas por desbordes hídricos. Constitución. **Neme-Scheij.** (6.105-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Neme-Scheij, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la constitución de un comité de cuencas a los fines de poder realizar el estudio del fenómeno por los desbordes hídricos producidos durante la temporada estival en las provincias de Tucumán y Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a disponer la constitución de un comité de cuencas con los organismos provinciales afines a las provincias de Tucumán y Santiago del Estero, las cuales se encuentran afectadas por los desbordes hídricos producidos en esa región durante la temporada estival, a los fines de poder analizar conjuntamente el estudio del fenómeno y las posibles vías de solución.

Sala de las comisiones, 12 de diciembre de 2000.

*Ricardo A. Patterson. – Carlos D. Snopak.
– Jorge O. Obeid. – Raúl J. Solmoirago.*

– María del Carmen Linares. – Ernesto A. Löffler. – Enrique G. Cardesa. – Juan C. Olivero. – Pablo D. Fernández. – Luis A. Sebriano. – Ricardo A. Bussi. – Fortunato R. Cambareri. – Héctor J. Cavallero. – José M. Corchuelo Blasco. – Roberto R. De Bariazarra. – Marcelo L. Dragan. – María R. Drisaldi. – Rafael H. Flores. – Algel O. Geijo. – Diego R. Gorvein. – Miguel A. Jobe. – Carlos Maestro. – Víctor Peláez. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del Valle Rivas. – Liliana E. Sánchez. – Haydé T. Savrón. – Luis A. Trejo. – Humberto A. Volando.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Neme-Scheij, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Ricardo A. Patterson.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante la temporada estival 1999/2000, vastas zonas de los departamentos Jiménez y Pellegrini de la provincia de Santiago del Estero, colindantes con Tucumán, se inundaron por aguas procedentes de esta última.

Los desbordes provienen principalmente de los ríos Urueña, Tajamar y Horcones, más otros cursos menores.

Este fenómeno causó enormes daños a la agricultura y ganadería, a los caminos, las poblaciones y a los suelos, los cuales pueden salinizarse. Hubo poblaciones y explotaciones aisladas durante meses, suspensión de los vitales servicios de transporte y varios puentes caídos, los cuales todavía no se han repuesto.

De esos departamentos hay casi un centenar de explotaciones de personas y empresas, de diversos tamaños y desarrollo, que dan empleo y cumplen una misión social. Esas explotaciones han cambiado el mapa de los cultivos y de la genética ganadera, por su aporte técnico e innovativo y que por tan valioso aporte merecen protección, además de aquella de vital importancia que merecen los lugareños afectados por dicho fenómeno.

Debido a la proximidad de la temporada de lluvias, es de suma necesidad la pronta búsqueda de soluciones que resuelvan tan acuciante problema a los fines de evitar mayores consecuencias en la población y en la economía regional.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la iniciativa en tratamiento.

Alfredo Neme-Scheij.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte los mecanismos necesarios tendientes a la constitución de un comité de cuencas, con la participación del Ministerio de Infraestructura y Vivienda y de los organismos provinciales afines de las provincias de Tucumán y Santiago del Estero, las cuales se encuentran afectadas por los desbordes hídricos producidos en esa región durante la temporada estival, a los fines de poder analizar conjuntamente el estudio del fenómeno y las posibles vías de solución.

Alfredo Neme-Scheij.